

ESCRITURA NRO.

ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL OBJETO SOCIAL

Y REFORMA DEL ESTATUTO DE

■ MORENO MARTINEZ COMPANIA, MMC CIA. LTDA. ■

CUANTIA: INDETERMINADA

di. cop.

****** V ******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a SIETE DE ABRIL del dos mil cuatro, ante mi, DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO PUBLICO NOVENO DE ESTE CANTON, Comparece al otorgamiento de la presente Escritura el Ing. Hugo Martínez Pozo, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de "MORENO MARTINEZ COMPANIA, MMC CIA. LTDA.", calidad que se acredita con el nombramiento que se acompaña. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado. Ingeniero Comercial y domiciliado en esta ciudad, domiciliado en Cuenca, capaz ante la ley, a quien de conocerle de conformidad con las cédula de identidad presentada doy fe, y cumplidos los requisitos

legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase incorporar una en la que conste la Reforma del Objeto Social y Reforma del Estatuto de "MORENO MARTINEZ COMPANIA, MMC CIA. LTDA." que se otorga al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: Otorgante.**- Comparece al otorgamiento de la presente Escritura el Ing. Hugo Martínez Pozo, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de "MORENO MARTINEZ COMPANIA, MMC CIA. LTDA.", calidad que se acredita con el nombramiento que se acompaña. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, Ingeniero Comercial y domiciliado en esta ciudad. **SEGUNDA: Antecedentes.**- La compañía se constituyó bajo la denominación de Moreno Martínez Córdova Cia. Ltda. en la ciudad de Cuenca, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón, Dr. Florencio Regalado Polo el 12 de noviembre de 1992, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 258 el 10 de diciembre del mismo año, conjuntamente con la Resolución número 92-3-2-1-503 de la Intendencia de Compañías de Cuenca que aprobó la constitución el 24 de noviembre de 1992. Con

fecha 17 de enero de 1996/ y mediante escritura pública otorgada ante el Notario Octavo de este cantón/ aprobada mediante Resolución de la Intendencia de Compañías No. 96-3-2-1-019 e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 143 el 28 de mayo de 1996, se procedió al cambio de denominación de la sociedad por el que actualmente posee, así como al aumento de capital y reforma de estatutos.

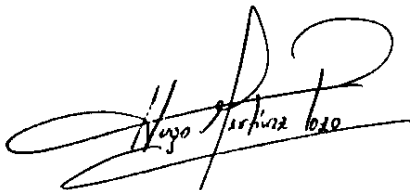
TERCERA: La Junta Universal de Socios de la Compañía reunida en la ciudad de Cuenca el 6 de abril de 2004, resolvió reformar el objeto social de la Empresa de modo que pueda dedicarse a más de las actividades que venía cumpliendo, a la importación y comercialización de aceites lubricantes, grasas y aditivos. Consecuentemente el compareciente declara reformado el objeto social en dichos términos.

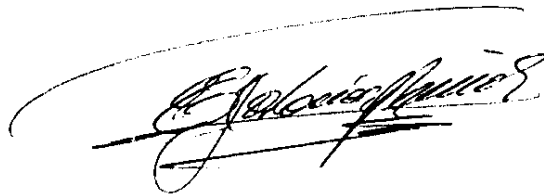
CUARTA: Reforma del Estatuto Social.- Dando cumplimiento a la referida resolución de la Junta Universal de Socios de "MORENO MARTINEZ COMPAÑIA, MMC CIA. LTDA.", se declara reformado el artículo Segundo del Estatuto Social de la Compañía el mismo que en lo posterior dirá: "ARTICULO DOS: Objeto.- El objeto de la compañía es el de emprender actividades comerciales de importación, comercialización y

compraventa de partes y piezas, vehículos y accesorios para éstos, maquinaria agrícola y sus accesorios, neumáticos, así como la importación, exportación y comercialización de todo tipo de bienes relacionados con la rama automotriz, la importación y comercialización de aceites lubricantes, grasas, aditivos y más productos afines; el ejercicio de representaciones y comisiones relacionadas con sus actividades de comercio; y en definitiva, todos los actos, contratos y actividades permitidas por la ley". El concurrente declara bajo juramento que la Compañía de su representación no mantiene contratos con el Estado ni con ninguna de sus instituciones. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este Instrumento. La cuantía es indeterminada.

ATENTAMENTE, DOCTOR JUAN MARTINEZ POZO, ABOGADO MATRICULA NUMERO OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.- Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificandose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para

que surta los fines legales consiguientes.- SIGUE EL
DOCUMENTO HABILITANTE.- Leída que les fue, la
presente escritura íntegramente al otorgante por mi
el Notario, se ratifican en su contenido y firma
conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


010136655-7



 Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE MORENO MARTÍNEZ COMPAÑÍA,
MMC CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, a los seis días del mes de abril de dos mil cuatro, siendo las 15h00, en la sede social de MORENO MARTÍNEZ COMPAÑÍA, M.C CÍA. LTDA. situada en la calle Rocafuerte 1-20 y Octavio Díaz, se constituyen los socios Ing. Hugo Martínez Pozo, Ab. Eduardo Moreno Falcony y señor Fernando Moreno Falconi que representan el ciento por ciento del capital social, y al amparo de lo que dispone el Art. 23º de la Ley de Compañías y el Estatuto Constitutivo, resuelven declararse en Junta Universal de Socios. La Junta la preside el Ab. Eduardo Moreno Falcony, Presidente de la Compañía, actuando como Secretario el señor Gerente General, Ing. Hugo Martínez Pozo. Al efecto se declara instalada la sesión con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

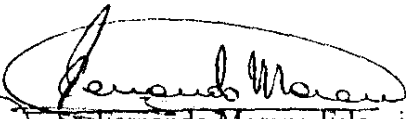
1. Reforma del objeto social de la compañía; y,
2. Reforma de estatuto.

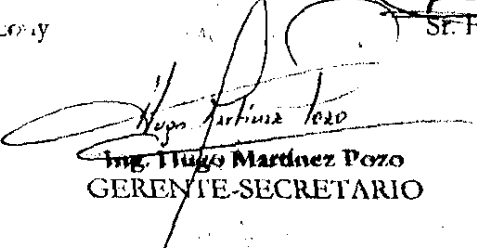
El orden del día es aprobado por unanimidad, pasándose a considerar el mismo. Toma la palabra el señor Fernando Moreno Falconi y manifiesta que aprestándose la sociedad a efectuar la importación y comercialización de aceites lubricantes, es necesario se amplíe y reforme el objeto social a efectos de que el mismo se adecue a esta nueva actividad. Esta moción es aprobada en forma unánime, por lo que se resuelve reformar el Artículo Segundo del estatuto constitutivo, el cual dirá: "**Artículo Segundo; Objeto.-** El objeto de la compañía es el de emprender actividades comerciales de importación, comercialización y compraventa de partes y piezas, vehículos y accesorios para éstos, maquinaria agrícola y sus accesorios, neumáticos, así como la importación, exportación y comercialización de todo tipo de bienes relacionados con la rama automotriz, la importación y comercialización de aceites lubricantes, grasas, aditivos y más productos afines; el ejercicio de representaciones y comisiones relacionadas con sus actividades de comercio; y en definitiva, todos los actos, contratos y actividades permitidas por la ley".

Se autoriza al señor Gerente General a fin que proceda a efectuar los trámites pertinentes para la legalización de lo convenido.

Sin que exista otro punto que tratar, la junta suspende la sesión hasta que por Secretaría se redacte el acta respectiva. Reinstalada la misma se da lectura y se la aprueba por unanimidad, firmando todos los presentes y siendo a las 15h20.


Ab. Eduardo Moreno Falcony


Sr. Fernando Moreno Falconi


Ing. Hugo Martínez Pozo
GERENTE-SECRETARIO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



Dr. Eduardo Palacios Salazar
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

05

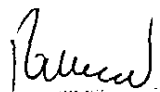
CERTIFICADO N° 1890.-

El Infrascripto Registrador Mercantil del Cantón Cuenca, en legal
forma

CERTIFICA:

Que, bajo el número **1092**, del **REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS**
y con fecha once de septiembre del dos mil dos, consta inscrito el
nombramiento de **GERENTE** de la Compañía **MORENO**
MARTINEZ COMPAÑIA MMC CIA. LTDA., a favor de: **HUGO**
MARTINEZ POZO, por un período de dos años.- Ejerce la
representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.- Con
posterioridad a este nombramiento no se encuentra inscrito otro
nombramiento a favor de persona alguna, como Gerente de
mencionada compañía, por lo tanto se encuentra **VIGENTE**.-
Cuenca, diez de julio del dos mil tres.- **EL REGISTRADOR**
MERCANTIL DE CUENCA.-

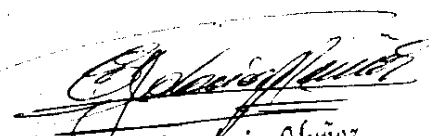
fap.-


DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

W

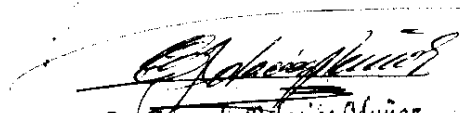
HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLÓ EL MISMO DIA DE SU
CELEBRACION -


 Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

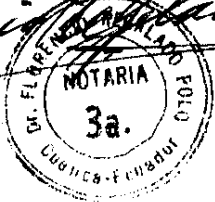
RAZON : -----DOY FE :- Que al margen de la matriz de la
escritura DE REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y ESTATUTOS que
constan de estas copias, he sentado razón de haber sido APROBADA
mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías número
04 - C - DIC - 210 de fecha 08 de Abril del 2004. ... -

Cuenca, a 13 de ABRIL del 2004.-


 Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

DOY...

FE: Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número 04-C-DIC- 210, dictada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, el 8 de abril del año en curso, anoté en el margen de la escritura de Constitución de "MORENO MARTINEZ CORDOVA MMC CIA. LTDA.", la Reforma -- del Objeto Social y Estatutos, contenida en la escritura cuya copia antecede.-- Cuenca, Abril 15 de 2004.
El Notario.

Notario


06

RAZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 04 - C- DIC - 210 del Intendente de Compañías de Cuenca de fecha ocho de Abril del dos mil cuatro, bajo el No. 131 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de reforma al objeto social y al estatuto de la compañía: **MORENO MARTINEZ COMPAÑIA MMC CIA. LTDA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio con el No. 2063. **CUENCA, DIEZ Y SEIS DE ABRIL DEL DOS MIL CUATRO. EL REGISTRADOR.**

Remigio Auquilla Lucero
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

